

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VARIOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA VALGRANDE-PAJARES EIMVP (EXPT 2024000253) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (1 SOBRE)

En Oviedo, con fecha y hora 22 de agosto de 2024 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación responsable con la composición que seguidamente se indica, para proceder al examen de la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria a ambos lotes del contrato de referencia.

PRESIDENTE

Jaime Hidalgo López, Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

VOCALES

Eva Fernández Piedralba, letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
Francisco José Gómez Pérez, Interventor delegado del Principado de Asturias
Francisco Javier Martínez Iglesias, Director de la Estación Invernal y de Montaña Valgrande Pajares dependiente de la Dirección General de Actividad Física y Deporte de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

SECRETARIA

Sara Palacios Fernández, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.


Se inicia la sesión con un breve repaso de la situación en la anterior mesa de contratación se acordó requerir a la empresa propuesta como adjudicataria a los dos lotes del contrato de referencia, GRUPIVAZGLE, S.L, la documentación recogida en la cláusula 22 del PCAP.

A continuación, por la Secretaria de la Mesa se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de la empresa presentada a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050617037442501	

Seguidamente se procede al examen de la documentación aportada por la empresa GRUPIVAZGLE, S.L., dentro del plazo concedido, con la que la mesa muestra su conformidad, acordando elevar propuesta de adjudicación de todos los lotes del Contrato del Suministro bajo la modalidad de arrendamiento sin opción de compra de varios vehículos al servicio de la Estación Invernal y de Montaña Valgrande-Pajares EIMVP, a favor de la empresa GRUPIVAZGLE, S.L NIF: B27480581.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:10 horas levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr Presidente conmigo, la Secretaria, que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050617037442501	
		